ecise file, codice Diario Co Latino

Tercera Época, No. 662 El Salvador, Jueves 30 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioCoLatino

iGolpe a la Constitución de El Salvador!

Información Pág. 4



ACCIDENTES DEJA VARIOS LESIONADOS. Desde tempranas horas se conoció de un múltiple accidente DE TRÁNSITO, ENTRE UN BUS DE LA RUTA 101 D QUE SUFRIÓ DESPERFECTOS MECÁNICOS Y 10 VEHÍCULOS QUE esperaban la señal del semáforo para pasar, entre la 79 avenida sur y el Paseo General Escalón, SAN SALVADOR. EL INCIDENTE DEJÓ VARIAS PERSONAS LESIONADAS, FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Para Trump El Salvador es un hoyo sucio donde puede tirar la basura: Leonel Herrera

Trump exige al menos 1.800 arrestos diarios de inmigrantes indocumentados en EEUU

Clases y graduación de teakwondoítas ITF de El Salvador

Información Pág. 6

Información Pág. 8

Información Pág. 14

2 Jueves 30 de enero de 2025 Diario Co Latino

Micro acciones que transforman a comunidades indígenas: PRO VIDA

Gloria Silvia Orellana @Diario CoLatino

as "micro acciones" impulsadas por la Asociación de Ayuda Humanitaria (PRO VIDA) se encuentran transformado las vidas de cientos de familias que no contaban con derechos tan básicos como acceso al agua, la salud, organización social y medios de subsistencia en el occidente del país.

"Trabajamos en la zona occidental que se compone de estas micro acciones, como un sistema, para el agua domiciliar. Aquí, estamos enfocados en 4 comunidades de Pueblos Indígenas en los municipios Sonsonate centro. Se tratan del caserío La Barranca y Las Promesas, cantón El Caulote, del distrito de Santo Domingo de Guzmán, Sonsonate Norte", explicó Miguel Cartagena, de la Unidad de Comunicaciones de PRO VIDA.

"En este proyecto en la comunidad La Barranca les acompañamos para mejorar su sistema de agua que incluyó dos tanques elevados para el bombeo de agua con el aprovechamiento del principio de gravedad. Los dos tanques tienen capacidad de 5 mil litros cada uno que abastecen a diario con agua domiciliar", explicó Cartagena.

La Asociación de Ayuda Hu-

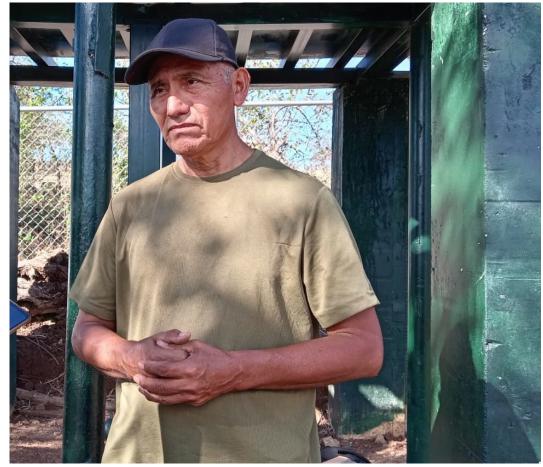
manitaria (PRO VIDA), junto a la cooperación financiera del Colectivo El Salvador Elkartasuna, la Fundación Share y los Ayuntamientos de Navarra, Villava-Atarrabia, Burlada y Tudela, España, trabajan con el fin de facilitar a estas poblaciones vulnerables y asentamientos remotos, de medios de subsistencia y, respaldar sus derechos.

"En estas últimas etapas se ha logrado levantar una cerca perimetral para que el pozo tenga una protección para su pozo y sus tanques cisternas, todo este apoyo económico ha sido con esfuerzos del Colectivo El Salvador Elkartasuna, el gobierno de Navarra y la ayuda del Ayuntamiento de Villava-Atarrabia", manifestó Cartagena.

Más de 200 familias beneficiadas con agua domiciliar

Emigdio Martínez es el operador del sistema de agua domiciliar. "Estoy muy orgulloso de trabajar por la comunidad, que tengan esa confianza en mí" al comentar que su trabajo inicia a las 4: 45 de cada mañana para proveer de agua a las comunidades La Barranca y Las Promesas.

"Lo primero que hago es abrir válvulas y empezar a distribuir esa agua potable, que es un gran beneficio y, veo que el bombeo esté funcionando perfectamente. Todos tenemos un tiempo de media hora para recolectar el agua



Adolfo Alvarez, presidente de la Asociación de Desarrollo Comunal 5 de Noviembre, reconoce que los tanques les han permitido llevar agua domiciliar a más de 80 familias, pero se encuentran buscando fondos para extenderse a más familias que suman las 140. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

del día en nuestras casas y luego, pasó el agua a la otra comunidad, claro no tenemos agua todo el día pero si toda la semana", señaló. "Cloramos el agua para el saneamiento, para ello he aprendido a utilizar la pastilla de cloro, que es una bendición que PRO-VIDA nos apoyó con la donación

del cloro, porque son caras y, claro, sólo tenemos que reunir entre todos para pagar la factura eléctrica del bombeo del pozo", explicó Martínez.

No obstante, el costo, el beneficio a las familias de La Barranca y Las Promesas es alto, dijo Adolfo Álvarez, presidente de la Aso-

ciación de Desarrollo Comunal 5 de Noviembre, fundada en 1998.

El ahorro de las amas de casa al río La Barranca y otros afluentes está compensado con el agua domiciliar.

"La verdad es que el benefi-

Pasa a la pág. 3





El proyecto en la comunidad La Barranca y Las Promesas, se beneficia de un sistema de agua con tanques elevados para el bombeo de agua con el aprovechamiento del principio de gravedad, que tienen la capacidad de 5 mil litros que abastecen a diario con agua domiciliar", Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

Diario Co Latino Jueves 30 de enero de 2025

Viene de la pág. 2

cio ha sido excelente, porque como comunidad no estamos al alcance de hacer inversiones como estas de un sistema de distribución, una cerca perimetral que proteja la bomba y las cañerías y válvulas es mucho para nosotros y agradecemos a PROVIDA y todos los donantes extranjeros", acotó Álvarez.

"Somos más de 80 familias aproximadamente, y me refiero a los que tienen el servicio de agua domiciliar. Porque, hay otras familias que no lo tienen, porque realmente somos alrededor de 140 familias que todavía les falta una acometida en sus casas y estamos pensando en ampliarlo, pero hay que hacer otros cambios como la potencia de la bomba", sostuvo Álvarez, presidente de la ADESCO.

Las micro acciones de la "Gestión Comunitaria del Agua y Recuperación de Medios de Vida" nació como medidas paliativas ante los efectos que causó la pandemia del COVID-19, en los Pueblos Indígenas de Santa Catarina Masahuat y Santo Domingo de Guzmán, departamento de Sonsonate, con el apoyo del Colectivo El Salvador Elkartasuna y el financiamiento del gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Burlada.

Aguas lluvias otra alternativa para las comunidades

A 20 kilómetros de Santo Domingo de Guzmán se encuentra el caserío Loma Larga, asentamiento Nueva Suiza 1, en el cantón El Matazano, distrito de Santa Catarina Masahuat, municipio de Sonsonate Norte.

Allí, un Comite de Mujeres, trabajan organizadamente para plantear sus demandas prioritarias con la ayuda de PROVIDA, les acompaña en la formulación de esos proyectos en busca de financiamiento para lograr su ejecución y administración de los mismos.

Norma Aguilar comparte la experiencia para obtener agua en la comunidad que utilizan para lavar, bañarse, usar en oficios domésticos y tomar, por-



El Comite de Mujeres, en el asentamiento Nueza Suiza 1, en el cantón El Matazano, en Santa Catarina Masahuat, Sonsonate trabajan organizadamente para plantear sus demandas con la ayuda de PROVIDA, a fin de formular proyectos de beneficios locales. Foto DiarioCoLatino/ Gloria Orellana.

que aseguró, que cuenta con un proceso de saneamiento que garantiza su potabilidad para ingerirla. A través del almacenamiento de aguas lluvias por medio de cisternas en las que acumulan 40 mil litros de agua. Esta agua se diponen en "lavaderos públicos", a los cuales tienen acceso más 170 familias de la zona.

"Este proyecto es de enorme beneficio porque antes nosotras teníamos que ir a lugares más lejos y de difícil acceso para lavar e ir a traer agua, pero, ahora, con estas cisternas hemos sido beneficiadas y de manera sencilla con la captación de aguas lluvias", indicó Aguilar.

Rosa Vásquez, coordinadora del Comité de Mujeres, indicó que el ahorro de tiempo en el acarreo del agua es de un aproximado de 3 horas, es el tiempo que usaban las madres que tienen niños pequeños y que debían llevarlos a los afluentes de agua de la montaña.

"Aquí, lo más importante de estos lavaderos es que hay muchas madres con niños chiquitos que no pueden ir a los vertientes a lavar por los riesgos, que son complicados porque la zona donde está el agua es en barranco y era difícil bajar a lavar y luego subir de regreso a la casa", comentó.

"Con estos proyectos de PRO-VIDA y la ayuda extranjera, hemos podido contar con gallinas de engorde, incubadoras, alimentos, granos básicos, para generar ingresos económicos familiares. Y nos han dado también paquetes de alimentos que nos sirvió para asegurar nuestra alimentación", compartió Vásquez.

Asimismo, señaló que el otorgamiento de "capital semilla", les ha servido para invertirlo en

la manufactura de alimentos que venden en la comunidad que ha generado ingresos económicos familiares. Que les sirve para suplir sus necesidades.

"Somos familias de escasos recursos y nos cuesta obtener ingresos pero con estos proyectos que serán pequeños para algunos, para nosotras ha significado un cambio importante en nuestras

vidas. Como estos lavaderos públicos que tienen "zonas de juegos recreativos" en donde los niños pueden entretenerse, mientras sus madres lavan, eso es una gran ayuda", reiteró Vásquez.

Para Miguel Cartagena, este modelo de captación de aguas lluvias con zonas recreativas están enfocados en "no generarle estrés a las madres que están pendientes de sus hijos e hijas", mientras realizan el lavado de la ropa, se bañan o acarrean el agua a sus hogares.

"Estos sistemas de captación de aguas lluvias son medidas paliativas para que las familias cuenten con agua para el uso doméstico, y hacer menos difícil el acarreo de agua de las cantareras para sus hogares, lo que les permite mayor libertad a las mujeres", indicó.

"En verano se raciona un poco el agua de las cisternas, las válvulas se abren por un tiempo medido, más que todo en los lavaderos, con el objetivo de racionar el agua para cubrir los meses de febrero, marzo y abril, ya en mayo caen los primeras lluvias y las cisternas automáticamente se llenan por medio del sistema de captación. Hasta se hay rebalses y no hay racionamientos en el uso del agua en los sistemas", concluyó Cartagena.



Ante la falta de agua superficiales en la comunidad de El Matazano, PROVIDA junto al Colectivo El Salvador Elkartasuna, y ayuntamientos de Navarra, Villava-Atarrabia, Burlada y Tudela, han implementado un modelo de captación de aguas lluvias para agua de consumo humano con zonas recreativas, que permite a las amas de hogar estar con sus hijos e hijas en un lugar seguro mientras lavan ropa o se bañan. Foto DiarioCoLatino/Gloria Orellana.

Jueves 30 de enero de 2025

Samuel Amaya @Samuel Amaya

olpe a la máxima ley de El Salvador. Los 57 diputados oficialistas y aliados ratificaron la reforma al Artículo 248 de la Constitución de la República, para que una sola legislatura pueda efectuar reformas constitucionales. De acuerdo a la Carta Magna, el artículo reformado es de los considerados pétreos, es decir, solo puede ser modificado mediante una Constituyente.

Con 57 votos, la Asamblea Legislativa ratificó la tarde este miércoles la reforma al inciso segundo del artículo 248 de la Constitución de la República, modificado en abril de 2024, es decir, por la legislatura 2021-2024. Con ello, una misma legislatura puede realizar reformas constitucionales.

El año pasado, la iniciativa fue propuesta por 10 diputados de Nuevas Ideas. En la propuesta que se ratificó con dispensa de trámite, se estableció que la reforma de la Constitución podrá acordarse por la Asamblea Legislativa, con el voto de la mitad más uno de los diputados electos.

Y "para que tal reforma pueda decretarse deberá ser ratificada en la siguiente Asamblea Legislativa con dos tercios o por la misma Asamblea Legislativa con el voto de las tres cuartas partes de los diputados electos".

Es decir, para aprobar una reforma; primero, debe ser con 31 votos de una legislatura, para su ratificación, se podrán hacer con 40 votos en la siguiente legislatura o, en la misma legislatura, pero con 45 votos. Una sola legislatura podrá hacer reformas constitucionales sin necesidad de ser ratificadas por otra. Siendo un golpe a la democracia, según los expertos en la materia.

También, se deja tal cual que "no podrán reformarse en ningún caso los artículos de esta Constitución que se refieren a la forma y sistema de Gobierno. al territorio

iGolpe a la Constitución de El Salvador!



En Cancillería, la Asamblea Legislativa ratifica la reforma a la Cn. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

de la República y a la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República". Esta última parte, sin ser reformada y fue violentada al asumir el presidente Nayib Bukele un segundo mandato de forma consecutiva.

Esta ratificación entrará en vigor 8 días después de su publicación en el Diario Oficial.

La excusa del oficialismo al aprobar el 248 es para eliminar la deuda política, contemplada en el artículo 210 de la Cn.

Las diputadas de Alianza Republicano Nacionalista (ARE-NA) y de VAMOS, Marcela Villatoro y Cesia Rivas, concordaron en que se buscó una excusa perfecta para violar la Constitución de la República.

Villatoro sostuvo que "vaya que buscaron la excusa perfecta para poder trastocar la Constitución". A manera de ejemplo, Villatoro planteó que los legisladores oficialistas, si realmente querían eliminar la deuda política, hubieran pedido en el periodo pasado, derogar el artículo 210 de la Constitución y haber ratificado en la actual legislatura, "sin necesidad de tocar toda la constitución".

"O, incluso, tenían otra solución, podían haber hecho un transitorio (decreto) para las próximas elecciones, donde se pidiera que no se entregara la deuda política", agregó Villatoro.

La diputada suplente por VA-MOS, Cesia Rivas, dijo que fue una "bonita excusa para manosear la Constitución". Esto también, para desviar la atención de otros temas, como la minería que el Gobierno de Bukele la volvió a reactivar a pesar de que la ciudadanía ha manifestado estar en contra de su implementación.

"Qué bonito venir a decir, que se quite la deuda política, yo les digo, devuelvan lo cobrado, porque ustedes ya la cobraron, desde GANA en 2019 en la Presidencia y también en 2021, fueron millones, la gente sabe que ustedes no son transparentes y no rinden cuentas, la gente sabe que ustedes crean leyes para su beneficio", comentó Cesia Rivas.

Marcela Villatoro dio contexto sobre la historia de la Constitución y su importancia. La última Constitución, y que actualmente está en vigor es la de 1983, donde los constituyentes dejaron la explicación que esa Cn, era una réplica de la Cn. de 1962 y 1950. "Era una Constitución que nació y creció para darle nuevos derechos a los ciudadanos".

"En la historia constitucional nuestra, las 11 Constituciones que hemos tenido, han sido por Asambleas Constituyentes, no por arbitrio, por gana o porque se me ronca y me lo sacó de la manga querer cambiar la Constitución hoy. Ha sido porque se han elegido específicamente a los diputados para ser reformas constitucionales", agregó Villatoro.

"Ustedes se están autodenominado Constituyentes este día, están violando la Constitución porque no están siguiendo el proceso de formación de ley, porque, en primer lugar, cuando ustedes hicieron esta reforma constitucional el periodo pasado, ni quiera iba dentro de sus plataformas como diputados, que es obligación de hacerlo, porque hay una resolución de la Sala de lo Constitucional que dice, que, para hacer reformas constitucionales, debe de ir dentro de las plataformas de los partidos políticos, porque así conoce la población si quiere o no votar por esta persona porque está o no de acuerdo con lo que lleva en su campaña", ejemplificó Villatoro.

Villatoro citó la inconstitucionalidad 7-2012, donde señala cuales son los procesos para una reforma constitucional. "El primero es la iniciativa de reforma constitucional, la segunda es la fase de diálogo y deliberación pública de la reforma constitucional, la tercera es la fase de aprobación, la cuarta, es la informativa de la reforma, la quinta, la de diálogo y deliberación, la sexta, la ratificación del acuerdo de modificación y reforma constitucional y la séptima, la publicación en el Diario Oficial".

"Ustedes se están pasando todo esto de largo para hacer su santa voluntad", puntualizó Villatoro.

"Qué bonito venir a decir, que se quite la deuda política, yo les digo, devuelvan lo cobrado, porque ustedes ya la cobraron, desde GANA en 2019 en la Presidencia v también en 2021, fueron millones. la gente sabe que ustedes no son transparentes y no rinden cuentas, la gente sabe que ustedes crean leyes para su beneficio"

Diario Co Latino Jueves 30 de enero de 2025

Múltiple accidente de tránsito deja 20 personas lesionadas

Redacción Nacionale @DiarioCoLatino

n múltiple accidente de tránsito deja 20 personas lesionadas, cuando un autobús de la ruta 101D impactó contra 10 vehículos que estaban detenidos en el semáforo en la intercepción de la 79 avenida sur y el Paseo General Escalón, San Salvador.

Según los informes preliminares, el percance se debió a desperfectos mecánicos del autobus. El motoristas al perder el control chocó contra los vehículos que esperaban la señal del semáforo sobre el Paseo General Escalón.

Aunque, en un principio, la Policía Nacional Civil (PNC) difundió en sus redes sociales que el accidente fue provocado porque uno de los motoristas iban disputándose la vía a excesiva velocidad. El personal del Sistema de Emergencias Médicas SEM 132 llegó al lugar para brindar asistencia a las personas afectadas por el siniestro vial, de los 20 lesionados la mitad fueron trasladados a un centro asistencial



Una persona falleció luego de caer de un microbús del transporte colectivo en Soyapango, San Salvador. Foto Diario Co Latino/cortesía.

"El Viceministerio de Transporte VMT se encuentra agilizando el paso por el sector de la 79 avenida Norte y Paseo General Escalón, debido al múltiple accidente, la circulación vehicular está siendo reorientado hacia rutas alternas", publicó el VMT en redes sociales.

Otro accidente vial ocurrió en la 7 calle oriente y 2da avenida sur en San Miguel que dejó a motociclista lesionado al ser impactado por un vehículo; un percance vial fue reportado en la carretera a San Juan Opico, cercanías de Sitio del Niño, donde un microbús escolar estuvo involucrado.

Mientras tanto, un pasajero murió al caer de un microbús de la ruta 29-C1 frente al mercado de Altavista, Tonacatepeque, el conductor llevaba las puertas abiertas ocasionando que la víctima cayera y se golpeara la cabeza.

El conductor identificado como Douglas Vladimir Carpio Quintanilla, de 30 años, fue detenido debido a que no cuenta con los permisos establecidos para manejar transporte colectivo.

Además, en el kilómetro 57 de la calle antigua a Santa Ana, que conecta con San Salvador, un accidente vial dejó a siete personas lesionadas, cuerpos de socorro atendieron a las víctimas en el lugar, brindándoles atención médica inmediata antes de trasladadas a un hospital.

Una motociclista de 44 años sufrió múltiples traumas, debido a un percance vial en Comasagua, La Libertad, la mujer fue trasladada al Hospital San Rafael. Un accidente de tránsito se registró en la carretera Panamericana, cerca del municipio de Colón, donde estuvieron involucrados dos coaster de la ruta 100 y 17, así como varios vehículos particulares.

Según el informe preliminar, la causa del siniestro fue una disputa entre conductores de los coasters que competían por pasajeros, lo que derivó en la colisión. No se reportaron víctimas mortales, aunque sí hubo daños materiales y algunas personas sufrieron golpes leves.

Mientras tanto, un peatón que intentaba cruzar la calle fue atropellado, frente al cementerio La Bermeja; cerca de la Terminal de Occidente dos personas resultaron con múltiples traumas, Equipos del Servicio de Emergencias Mé-

dicas (SEM) acudieron al sitio, para brindar atención inmediata a los afectados y trasladarlos al hospital.

Dos menores de edad, el conductor de una motocicleta y su acompañante resultaron lesionados, debido a un accidente vial frente al polideportivo de Chinameca, San Miguel; además, el conductor de un camión y su acompañante resultaron lesionados en un accidente de tránsito sobre el kilómetro 42 de la carretera Panamericana, en Santo Domingo, San Vicente, la PNC detalló que el motorista perdió el control y volcó tras explotar una de las llantas. "Tenemos una reducción de 13% en la cantidad de fallecidos por accidentes viales, con las reformas lo que buscamos, es cambiar la cultura vial del país y el riesgo en las calles", manifestó el titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes.

Las detenciones por el delito de conducción peligrosa es de 174 y el año pasado por el mismo período fue de 168, es un 3.6% más; a la vez, hay un incremento del 50% de pruebas de alcohol.

UNIDEHC pide transparencia en el caso de ACOMATIC y ACOTEMIC

Alma Vilches

¶1 equipo de abogados de la Unidad de **⊿**Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC) presentó un escrito en la Fiscalía General de la República (FGR) donde pidió transparenvia en el caso del desfalco en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (ACOMA-TIC de R.L. de C.V.) y la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de Trabajadores en el Área Empresarial de Responsabilidad Limitada (ACO-TEMIC de R.L.).

Ivania Cruz, abogada de UNIDEHC, explicó que el des-

falco en ACOMATIC y ACOTE-MIC es parecido al de COSAVI. Los afectados desde hace más de un año están en incertidumbre, porque ninguna institución les brinda información acerca de la devolución de sus fondos, ha pasado un año y la fiscalía de San Miguel no le da respuesta, que es precisamente donde se lleva el proceso.

"Es un caso de desfalco de 49 millones de dólares, por parte de la Fiscalía, acusaba supuestamente a ocho fundadores y directivos de la cooperativa ACOMATIC, a la fecha se está hablando, incluso, en rumores, que pretende liquidar la cooperativa para pagarle a las personas, pero esto no es oficial", sostuvo.

UNIDEHC presentó el escri-

to en representación de los 4,500 afectados con el desfalco, a fin que se les informe si hay avances del caso, también pidieron algún tipo de planificación para la devolución del dinero, si es posible en "capas o bloque" como lo han venido haciendo en el caso COSAVI.

Mary Alvarez, presidenta del comité de los afectados, detalló que la cooperativa ACO-MÁTIC está cerrada, y solo están trabajando los "liquidadores", por lo que esperan que

pronto tengan buenas noticias y comiencen a entregar los fondos,



el objetivo del escrito ante la FGR es que les informen en cuánto

venderán las propiedades confiscadas a los capturados.

Jueves 30 de enero de 2025 Diario Co Latino

Para Trump El Salvador es un hoyo sucio donde puede tirar la basura: Leonel Herrera

Alma Vilches

@AlmaCoLatino

l periodista Leonel Herrera manifestó que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, considera a El Salvador, Haití y algunos países africanos como hoyos de basura, tal como los definió en 2016 durante su primer mandato.

"Para Trump los migrantes son despreciables y El Salvador es un hoyo sucio donde se puede tirar toda la basura. Cuando Bukele acepta recibir a estos delincuentes venezolanos se convierte en un gran problema porque está aceptando que El Salvador es un hoyo de basura", aseguró Herrera.

El periodista y activista socail dijo que el problema para El Salvador es si Bukele acepta ese trato, porque enton-



El periodista Leonel Herrera, externa que para Trump los migrantes son despreciables y El Salvador, un hoyo de basura. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

ces deberán separar entre el común de los migrantes y los que sí son delincuentes como en el caso del grupo venezolano Tren de Aragua. Bukele a Trump le está ofreciendo los minerales radiactivos de Cabañas, porque no encuentro como congraciarse. Herrera dijo que el presidente Bukele puede recibir impunidad a cambio de recibir los migrantes de Estados Unidos, así evitaría ser señalado de tener vínculo y negociaciones con las pandillas; además, en estos años de Donald Trump, Bukele no tendrá ningún reclamo, ni

observación de Estados Unidos sobre el respeto a la democracia y los derechos humanos.

"El país, los migrantes y la economía salvadoreña pierde con Trump, pero Bukele gana, este es un hecho donde se ve como los intereses de quien gobierna el país va por un lado y los intereses del pueblo salvadoreño van por otro lado", recalcó el perioidista en el espacio Encuentro con Julio Villagrán.

Para Herrera, es un peligro aceptar que Trump envíe a migrantes incluído delincuentes a El Salvador, teniendo en cuenta el antecedente de las pandillas que vinieron de Estados Unidos y después generaron el problema que duró por muchos años

"Donald Trump encuentra en Bukele y El Salvador a un presidentillo dispuesto a hacer cualquier cosa, con tal de congraciarse con él y con tal de tener impunidad y beneficios para el y sus allegados", indicó.

Además, Bukele puede ganar que la cooperación estadounidense a través de la USAID se congele y retirar la ayuda para sectores considerarnos actores incómodos para el gobierno.

Bukele está dispuesto a ofrecerle los minerales a Trump. Está dispuesto a recibirle a delincuentes venezolanos. Está dispuesto a aceptar que el Salvador es un hoyo de mierda, que es un basurero, a cambio de los beneficios que él va a tener, inisitió Herrera. El periodista manifestó que ahora El Salvador va a recibir nuevamente a delincuentes de Estados Unidos, para probablemente dentro de algunos años, tener otro problema igual o mayor que el tenido con las pandillas.

Asamblea extiende el régimen de excepción

Samuel Amaya @Samuel Amaya 98

a Asamblea Legislativa de mayoría oficialista, prorrogó por 30 días más el régimen de excepción para presuntamente combatir a las pandillas. Sin embargo, esta medida ha sido fuertemente criticada por violentar los derechos humanos de salvadoreños que nada tienen que ver con pandillas.

El Gobierno a través de la Asamblea Legislativa mantiene esta medida vigente desde el 27 de marzo de 2022, fecha en que se registró un repunte en los homicidios a escala nacional. Bukele "atacó" a las estructuras criminales con un régimen de excepción, ante

la inoperancia del Plan Control Territorial, plan de seguridad de Bukele, implementado en junio de 2019, cuando entró en funciones.

El régimen de excepción ha brindado seguridad a los salvadoreños por las múltiples capturas que ha habido y se considera como una medida "de verdadera seguridad", desmeritando el PCT, incluso por el mismo presidente de la Asamblea, Ernesto Castro en una declaración a través de X este miércoles.

"En la Plenaria 41 prorrogamos el régimen de excepción, la única medida que ha dado verdadera seguridad a los salvadoreños", dijo Castro. También, los otros legisladores oficialistas dijeron que con el régimen se garantiza la seguridad de los salvadoreños.

Nuevamente, tres derechos constitucionales de la población de El Salvador estarán suspendidos: el derecho a la defensa, al plazo máximo de detención administrativa y a la privacidad de las telecomunicaciones.

Bajo el régimen de excepción se han violentado los derechos humanos de miles per-

sonas que nada tienen que ver con pandillas a través de detenciones arbitrarias, torturas e incluso muertes dentro de los centros penales. Organizaciones de la sociedad civil reportan más de 350 muertes en centros penales, en su mayoría de personas sin vinculación con pandillas y capturados bajo el régimen.



Organizaciones nacionales e internacionales de derechos humanos le han pedido al Gobierno de Bukele que derogue el régimen de excepción; sin embargo, las autoridades afirman que mantendrán la medida "hasta que el último pandillero esté tras las rejas".

La prórroga número 35 estará vigente desde el próximo 5 de febrero hasta el 6 de

marzo. Desde el 22 de marzo de 2022, cuando el Órgano Legislativo aprobó el régimen de excepción por primera vez, las autoridades han contabilizado 709 días sin asesinatos. También han capturado a 84,000 pandilleros, han decomisado más de 10,000 vehículos y han incautado más de 4,500 armas de fuego.

Diario Co Latino

Jueves 30 de enero de 2025

Experta de El Salvador lamenta falta de unidad en tema migratorio

San Salvador/Prensa Latina

a falta de unidad y voluntad política de gobiernos centroamericanos les impide coordinar acciones frente a la política migratoria de Estados Unidos, lamentó hoy una experta salvadoreña.

Celia Medrano, una abogada local y especialista en inmigración aseguró que las actuaciones bilaterales «solo debilitan» a los países y aseguró que los países se verán obligados a recibir migrantes de otros países por el convenio del «tercer país seguro».

En declaraciones al diario El Mundo, Medrano acentuó que las políticas migratorias tomadas por Washington requieren «una urgente coordinación para dar respuestas comunes», y señaló que «lamentablemente» los gobiernos centroamericanos no parecen tener «madurez ni vo-



Las actuaciones bilaterales «solo debilitan» a los países y aseguró que los países se verán obligados a recibir migrantes de otros países por el convenio del «tercer país seguro». Foto Diario Co Latino /Cortesía.

luntad política» para asumir una respuesta común.

Apuntó que México, uno de los países con más migrantes en Estados Unidos, hizo "intentos por facilitar espacios» de diálogo con Centroamérica para «activar coordinaciones» que no se concluyeron porque se requiere «madurez política».

Parte de la «madurez política» es que los gobiernos reconozcan que su «actuar bilateral solo los debilita» porque cada gobierno busca de forma individual una «interlocución directa con Estados Unidos» cuando este gobierno bus-

ca presionar «para frenar la migración y desentenderse de obligaciones humanitarias», dijo.

Precisó que las naciones de la región se verán obligadas a recibir a sus migrantes deportados» desde Estados Unidos y México sin tener «las condiciones necesarias para garantizarles» las «condiciones de dignidad y seguridad».

La firma por varios estados, entre ellos El Salvador del convenio del «tercer país seguro» los obliga a «recibir migrantes de otras nacionales» que sean expulsados de Estados Unidos, entre ellos venezolanos e incluso extracontinentales.

Señaló el diario que El Salvador y Guatemala mantienen una relación conciliadora con el gobierno de (Donald) Trump, contrario a Honduras y Nicaragua que se muestran históricamente más confrontativos con las medidas estadounidenses.

Sobre este tema, el Gobier-

no de Honduras canceló hoy una reunión de presidentes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que el próximo jueves iba a delinear acciones conjuntas frente a la política migratoria de Estados Unidos, indicó un comunicado.

Es importante destacar y reiterar que la Celac, como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración, adopta sus decisiones por consenso, indicó el comunicado.

La nación centroamericana lamentó que, en el ejercicio de su Presidencia Pro Témpore del bloque, "ha recibido internamente la oposición sistemática de algunos países miembros que han privilegiado otros principios e intereses diferentes a los de la región latinoamericana y caribeña como Comunidad".

Interrogantes en El Salvador por cooperación de EEUU en tema migratorio

San Salvador/Prensa Latina

os salvadoreños mantienen hoy expectativas e interrogantes sobre el alcance de presuntos compromisos alcanzados por las autoridades del país con Estados Unidos para enfrentar el desafio migratorio.

Funcionarios estadounidenses citados por medios locales indicaron la víspera que el presidente Nayib Bukele ofreció «tremendos niveles de cooperación» en temas migratorios a la Casa Blanca.

Stephen Miller, subdirector de gabinete de política de la Casa Blanca y asesor de seguridad nacional, según el diario El Mundo, aseguró que el mandatario «será un socio grande y fuerte para esta administración y para los Estados Unidos".

La afirmación del funcionario estadounidense despierta interrogantes sobre variados temas relacionados a la migración, en especial rumores de que el país recibirá a inmigrantes de terceros países en su territorio.

Miller desvió las interrogantes de algunos medios hacia una próxima visita que realizará al país el secretario de Estado, Marco Rubio.

La gira del jefe de la diplomacia estadounidense a Centroamérica, incluido El Salvador, tiene como uno de sus objetivos contrarrestar la presencia de China en la región, aseguró el martes la portavoz del Departamento de Estado, Tammy Bruce.

Sin embargo, el tema migratorio se espera sea la punta de presión sobre las naciones del área, incluido El Salvador, estiman analistas políticos.

Bukele y Trump conversaron el pasado jueves 23 y acordaron trabajar juntos para detener la inmigración ilegal y adoptar medidas enérgicas contra las pandillas transnacionales como el Tren de Aragua.

Por otra parte, es preocupación que la Casa Blanca considera como criminales a todos los inmigrantes cuando en Estados Unidos por el simple hecho de una multa de tránsito te convierte en "criminal".

Voceros estadounidenses reiteran este calificativo alegando que estas personas "infringieron ilegalmente las leyes de nuestra nación, y por lo tanto, son criminales en lo que respecta a esta administración».

Las inquietudes de los salvadoreños crecen en la medida que la Casa Blanca anunció, además, la suspensión por tres meses de su asistencia internacional para revisar sus objetivos, algo que afecta programas sociales locales por un monto de más de 275 millones de dó-

Funcionarios estadounidenses citados por medios locales indicaron la víspera que el presidente Nayib Bukele ofreció «tremendos niveles de cooperación» en temas migratorios a la Casa Blanca



Trump exige al menos 1.800 arrestos diarios de inmigrantes indocumentados en EEUU

₹1 presidente de ◀ EEUU, Donald **⊿**Trump, exige a las autoridades aduaneras al menos 1.800 arrestos diarios de inmigrantes indocumentados en el país, cuota confirmada por el subdirector de gabinete de la Casa Blanca, Stephen Miller.

"Las cifras mencionadas son un mínimo, no un máximo. Y lo que es más importante, son un mínimo. El objetivo es arrestar al menos a esa cantidad, pero con suer-



te a muchos más", compartió Miller a la cadena de noticias CNN, en el contexto

impuestas a las 25 oficinas del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, de las cuotas de detenciones por sus siglas en inglés).

compilados por el diario The New York Post, durante la primera semana del segundo mandato de Trump a partir de su inauguración el 20 de eneo, el ICE realizó más de 4.500 arrestos, y el periódico Washington Post publicó que el mandatario estaría "decepciona-

do" por dichas cifras, y demanda más.

Desde la investidura de

Trump, las detenciones de inmigrantes ilegales en EEUU pasó de unos pocos cientos al día, a entre 1.200 y 1.500, con redadas en ciudades importantes, como Nueva York, Denver, Chicago, Los Ángeles y Boston.

El presidente estadounidense declaró un estado de emergencia a escala nacional por la situación en la frontera sur de EEUU, e inició un proceso para la deportación de cientos de miles de indocumentados.

LATINO AMERICA >

Migrantes deportados a Ecuador denuncian que los trataron como criminales

¶n horas de la nod che del martes redcien pasado arribó a la ciudad de Guayaquil un avión Boeing C-17 Globemaster de la Fuerza Aérea de Estados Unidos con un total de 80 ciudadanos ecuatorianos que fueron devueltos de manera forzosa, por encontrarse en situación migratoria irregular en territorio estadounidense, quienes denunciaron a medios locales numerosos vejámenes a que fueron sometidos.

Más temprano, un vuelo regular de retorno arribó a la nación suramericana con otras 122 personas, provenientes de los Estados Unidos.

En declaraciones a la prensa local, los retornados denunciaron tratos inhumanos y traslado con esposas hasta el país.

Una migrante declaró a medios locales: «Nos deportaron encadenadas, sin permitirnos hacer una llamada para avisar a nuestras familias. Nos dieron comida fría, pero ¿cómo íbamos a comer con las manos y pies atados? Fuimos tratadas peor que animales«, dijo indignada.

Otra migrante refirió que fueron esposados en manos, pies y cintura. Añadió que les quitaron las cadenas poco antes que el avión se detuviera en la pista aérea de Guayaquil.

El grupo pasó más de 13 horas encadenado, manifes-

tó otra ecuatoriana deportada por EE.UU., que fue capturada tras pasar la frontera de México. Contó que desde el lunes pasado fueron ubicados en un cuarto insalubre y les mantuvieron las esposas incluso para ir al baño.

Cancillería informó que ninguno de los deportados había cometido delitos. Precisó que fueron devueltos por hallarse en situación migratoria irre-

Por su parte, las autoridades diplomáticas activaron los protocolos vigentes para la recepción de los connacionales, a fin de ofrecerles asistencia primaria, garantizando el respeto de sus

Asimismo, la Cancillería ase-



guró que entregaría asistencia humanitaria emergente al grupo de personas deportadas, en correspondencia con el acuerdo firmado el 2 de diciembre de 2024, entre la entidad y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), con el objetivo de cubrir las necesidades básicas de los migrantes ecuatorianos.

Con anterioridad, un vuelo regular (que se efectúa dos veces por semana hace más de diez años) llegó a Ecuador con un total de 122 personas. La operación no programada forma parte de la campaña masiva de deportaciones establecida durante

el recién iniciado mandato del magnate republicano Donald Trump.

En este contexto, el Gobierno ecuatoriano anunció un refuerzo de la asistencia inmediata a los connacionales retornados de EE. UU. A propósito, refirió el trabajo conjunto de los ministerios de Inclusión Económica y Social, del Interior, de Salud Pública y la Cruz Roja, entre otras instituciones, para ofrecer atención especializada para atender las necesidades individuales durante los recibimientos.

Diario Co Latino Jueves 30 de enero de 2025

Deportaciones de Estados unidos y sus argumentos seculares II

César Ramírez @caralvasalvador

os siguientes son elementos para comprender el fenómeno de la inmigración del pasado y el presente, como explicamos en el artículo anterior, esta inmigración a través de la frontera entre México y Estados Unidos es muy variada: "permanente, periódica, circular, temporal tanto legal como ilegal" les por ello que muchos inmigrantes en el Siglo XXI encuentren con facilidad a coyotes y coyotas (polleros y polleras) que conocen la frontera; para muchos la vida en Estados Unidos es una fuente de fantasía al estilo Hollywood.

Frontera

La condición económica de aquellos años entre 1880 y 1890 forjó una emigración a los antiguos territorios mexicanos: California, Nuevo México, Texas, Arizona y Colorado en unión con los mexicanos residentes, se integraron a los trabajos más bajos de fuerza laboral, "no se estableció una frontera administrativa hasta la tercera década del siglo XX, y no fue vigilada plenamente hasta la quinta. En realidad, la frontera mexicanoamericana ha estado más tiempo abierta que cerrada; es obvio que la inmensa mayoría de los mexicanos (ciudadanos arraigados) de México nunca emigraron"²

Inmigración no siempre fue perseguida: Programa bracero

"fue un acuerdo entre los Estados unidos y México que permitió que casi 4.6 millones de ciudadanos mexicanos ingresaran temporalmente a los Estados Unidos para trabajar en granjas, ferrocarriles y fábricas entre 1942 y 1964, los braceros podían ser admitidos en los Estados Unidos para trabajar en granjas y se les garantizaban derechos bá-



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Vicepresidente: Director Ejecutivo: Coordinadora de Prensa: Francisco Elías Valencia Nelson López Antonio Valencia Fajardo Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

sicos como alimentación adecuada y refugio y un salario mínimo de 30 centavos hora". ³

Muro fronterizo Estados Unidos-Mé-

es una valla de seguridad construida por Estados Unidos en su frontera con México. Su construcción se inició en 1994, en el gobierno de Bill Clinton, bajo el programa de lucha contra la inmigración ilegal conocido como Operación Guardian a cargo de la fiscalía general Janet Reno, pero tomó más entidades al ser componente importe de las promesas de campaña del candidato y el presidente Donald Trump en 2017" ... " En 2018 el presidente Donald Trump firmó un decreto de construcción de un muro en la frontera de EE.UU con México" "en 2019 Donald Trump declara estado de emergencia nacional para acceder a fondos con los que construir el muro con México"... La victoria de joe Biden en las elecciones presidenciales de 2020 provoca cambios en política migratoria estadounidense y ordena el fin de la construcción del muro... en 2022 hubo cambio de opinión del presidente Joe Biden por la creciente migración en la zona de Yuma".4

Acciones contra inmigrantes Los mojados

La expresión espalda mojada o mojado (en inglés: wetback) se refiere a un inmigrante irregular en los Estados Unidos. Suele referirse a inmigrantes que han ingresado a los Estados Unidos de forma irregular. La expresión fue originada refiriéndose a aquellos que pasaban a Texas desde México cruzando el río Bravo presumiblemente encima de una cámara de neumático y de esa forma se mojaba la espalda. La primera mención de este término en el periódico fue en la edición de The New York Times el 20 de junio de 1920. Usado oficialmente por el gobierno de Estados Unidos en 1954 con la llamada Operation Wetback; un proyecto por el que un grupo numeroso de mexicanos fue deportado⁵.

Los mexicanos son dibujados como amenaza para Estados Unidos.

Después de los años setenta. "académicos norteamericanos han publicado algunos estudios selectos sobres la inmigración mexicana, su número ha sido muy superado por los autores ideológicamente motivados de la escuela restriccionista. El abrumador número de publicaciones sobre la cuestión de la inmigración mexicana es alarmista, acentúa los aspectos negativos de la inmigración y pide medidas restriccionistas. Esta literatura "académica" sirve de modelo a los relatos populares y periodísticos. De la naturaleza similar a las tendencias xenófobas del pasado, esa literatura incluso va un paso

más allá en su tono violento y racista. Es como si los inmigrantes mexicanos se hubieran convertido en la única gran amenaza contra la actual seguridad y bienestar de Estados Unidos. ⁶

"En la década de 1970 los legisladores presentaron una verdadera cascada de legislación federal para reformar el Acta McCarrant-Walter de 1952 y el Acta de inmigración de 1965. Se implantaron medidas en el nivel estatal y el nacional, pero todas iban contra los inmigrantes y trabajadores mexicanos" ... "En 1972 el congresista Peter Rodino introdujo un proyecto de ley para enmendar la legislación sobre inmigración existente. El proyecto de ley quería convertir en delito el empleo de trabajadores indocumentados..." ⁷

Inmigración irregular en Estados Unidos

La inmigración irregular la definen como extranjeros que no cumplieron los requisitos de trámites con aduanas oficiales o migratorios.

Según datos estadísticos los inmigrantes cometen menos delitos que los nativos, mientras la población de inmigrantes ilegales en Estados Unidos en 2007 era 12.2 millones de personas, recientes datos según Pew Research Center, hay alrededor de 11 millones de inmigrantes indocumentados en Estados Unidos, provenientes en un 37% de México y en un 18% de Guatemala, Honduras y El Salvador.

Ahora es tiempo de deportaciones, el presidente Donald Trump miente cuando califica a los inmigrantes de delincuentes, la historia demuestra lo contrario, los inmigrantes son trabajadores, aportan a sus familias y sus naciones, son compatriotas que apostaron todo por el trabajo en Estados Unidos, ahora deben iniciar de nuevo su proyecto, el Estado debe cumplir con solidaridad. amazon. com/author/csarcaralv

C1ultura al otro lado de la frontera/ David R. Maciel, María Herrera-Sobek - México: Siglo XXI, 1999. Pág 63

2 idem 62 pág

3. Fuentes Scruggs Otey M. Evolución del Acuerdo Laboral Agrícola Mexicano de 1942 Historia Agrícola vo. 34 núm. 3 et al

4.https://es.wikipedia.org/wiki/Muro_fronterizo_Estados Unidos-M%C3%A9xico

5. Wikipedia

6. En Vernon M. Briggs, Mass immigration and the national interest (Nueva York, Armnonck 1992); Daniel James, Illegal immigration: An unfolding crisis (Laham, University Press of America 1991), y John Vinson, Immigration out of contro; the interest against America (Monterrey, 1992)...

7.Cultura al otro lado de la frontera... pág 76

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

¿TENEMOS DEMOCRACIA?

Luis Arnoldo Colato Hernández Educador

a democracia salvadoreña se procuró instalar con los acuerdos de paz una vez finalizado el pasado conflicto armado.

Estos sufrieron desde su primer momento, el asalto de las fuerzas retrógradas de derecha, que los torpedearon y erosionaron intencionalmente, con el ánimo de reducir sus efectos, de volverlos inefectivos, agravado aquello con las privatizaciones duras que se adelantaron desde la derecha gobernante, desde inicios de los 90's, que solo la beneficiaron a ella, y que para las mayorías supuso una acusada y acelerada pauperización, que promoviera que hasta 2,2 millones de salvadoreños buscarán seguridad material y jurídica en terceros países a través de la migración ilegal.

Esos años no sólo no dieron arraigo a una democracia institucional, hicieron de todo para impedir que fuera posible el cristalizarla, o promoverla, para en cambio profundizar las desigualdades, agudizar la exclusión, y establecer la inequidad social mediante la instrumentalización estatal, para el solo beneficio de esas élites.

Entonces, la derecha política impidió que los acuerdos contraídos como las reformas necesarias para hacerlas efectivas, pudieran hacerse reales, lo que a lo largo de esas dos décadas perdidas bajo la égida de la derecha política recal-

citrante, solo supuso para nuestro pueblo, desprovisto de la elemental capacidad para entender aquella dinámica, lo que se debe agradecerse por regla general a nuestro pobre sistema educativo, lo que también es intencionado, naturalizara aquel interesado mal desempeño de la supuesta institucionalidad democrática.

Ese mal entendimiento de lo que es democracia, sumado a la inoperancia institucional y la violencia social, hicieron que la mayoría de la población echara de menos aquella supuesta seguridad con la que los abuelos describen los tiempos del martinato.

Detengámonos un poco.

Supuesta, porque es falso que los días del martinato se distinguieron por lo que algunos aseguran fueron los días en que más se respetó la propiedad privada, la institucionalidad y el orden, nada más alejado de la verdad, lo que podemos corroborar al revisar los periódicos de la época y las delaciones que, sobre el delito, la seguridad pública de la época y el ministerio público, acusan.

¿Por qué entonces esos abuelos describen aquellos días del modo que lo hacen?

No son todos los abuelos, primero, y, por otro lado, el martinato no tuvo a su favor los medios de la época, mientras quienes lo favorecen tienden a hacerlo bajo el esquema de nuestra idiosincrasia, que sustenta la verdad en el consabido "...dicen, que dicen, que di-

jeron, que quizás dijeron, que quizás dijeron, que quizás pasó...", montándose sobre esa ola.

Pues no somos un pueblo que se distinga por ser ilustrado, todo lo contrario, lo que hábilmente cualquier vende humos explota en su beneficio.

Así, las pandillas que actúan bajo las propias narices de la autoridad, con su completa complicidad por los acuerdos que celebraron, que secuestraron, violaron, asesinaron, roban, conservan su impunidad.

O, ¿Dónde están los ejecutores responsables de aquella matanza que es la justificación del estado de sitio?

¿A quién beneficia el estado de sitio?

No. No tenemos democracia. Debemos instalarla.

Esos años no sólo no dieron arraigo a una democracia institucional, hicieron de todo para impedir que fuera posible el cristalizarla, o promoverla, para en cambio profundizar las desigualdades, agudizar la exclusión, y establecer la inequidad social mediante la instrumentalización estatal, para el solo beneficio de esas élites.

No. de Expediente:

No. de Presentación:

EL INFRASCRITO REGIS-

Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RO-

DRIGUEZ VILLAMIL, en su

calidad de GESTOR OFI-

CIOSO de Jim Beam Brands

Co., de nacionalidad ESTA-

DOUNIDENSE, solicitando

el registro de la MARCA DE

PRODUCTO, consistente en:

Las palabras B BEAM THE

STANDARD SINCE 1795 V

diseño; cuya traducción al

castellano es B BEAM EL

ESTANDAR DESDE 1795

que servirá para: AMPARAR:

Bebidas alcohólicas, excepto

cerveza; whisky. Clase: 33

La solicitud fue presentada

el día diecisiete de diciembre

REGISTRO DE LA PRO-

PIEDAD INTELECTUAL

Departamento de Signos

Distintivos. Municipio de

San Salvador Centro. De-

partamento de San Salvador

dieciocho de diciembre del

Melvy Elizabeth

Cortez Vanegas

Registrador Auxiliar

1a. Publicación

(30-enero, 1-3

febrero/2025)

No. de Expediente

No. de Presentación:

EL INFRASCRITO REGIS-

Que a esta oficina se ha(n)

presentado DANILO RO-

DRIGUEZ VILLAMIL, en su

calidad de APODERADO de

STOKELY-VAN CAMP INC

de nacionalidad ESTADOU

NIDENSE, solicitando e

registro de la MARCA DE

isotónicas. Clase: 32.

dos mil veinticuatro

La solicitud fue presentada

el día cinco de diciembre del

REGISTRO DE LA PRO

PIEDAD INTELECTUAL,

Departamento de Signos

Distintivos. Municipio de

San Salvador Centro, De

partamento de San Salvador

seis de diciembre del dos mil

TRADOR HACE SABER:

2024231601

20240389176

CLASE: 32.

dos mil veinticuatro

del dos mil veinticuatro.

TRADOR HACE SABER:

2024231861

20240389693

CLASE: 33

GATORLIT RECOVER

Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231599 No. de Presentación: 20240389174 FLINERASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) pre sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de STOKELY-VAN CAMP, INC., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra GATORLIT, que servirá para: Amparar. Aquas minerales y gaseosas; bebidas sin alcohol: bebidas a base de frutas: zumos de frutas: siropes para bebidas; preparaciones para elaborar bebidas sin alcohol; polvos utilizados en la preparación de bebidas a base de frutas; batidos de frutas u hortalizas (smoothies): bebidas dé deporte que contienen electrolitos; bebidas enriquecidas con proteínas para deportistas: Concentrados utilizados en la preparación de bebidas para deportistas; polvos utilizados en la preparación de bebidas para deportistas: bebidas sin alcohol enriquecidas con vitaminas v sales minerales: bebidas isotónicas. Clase: 32. La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvado Centro. Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

mil veinticuatro.

GATORLIT

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

PRODUCTO, consistente en: Las palabras GATORLIT No. de Expediente: RECOVER, cuya traducción 2024231725 es gatorlit recuperarse, que No. de Presentación: servirá para: AMPARAR 20240389417 Aguas minerales y gaseosas CLASE: 30. bebidas sin alcohol: bebidas ELINFRASCRITO REGISTRAa base de frutas; zumos de DOR HACE SABER: frutas; siropes para bebidas: Que a esta oficina se ha(n) preparaciones para elaborar presentado DANILO RODRIbebidas sin alcohol; polvos GUEZ VILLAMIL, en su calidad utilizados en la preparación de APODERADO de Starbucks de bebidas a base de frutas: Corporation, de nacionalidad batidos de frutas u hortalizas ESTADOUNIDENSE, solici-(smoothies); bebidas de tando el registro de la MARCA deporte que contienen elec-DE PRODUCTO, consistente trolitos: bebidas enriquecidas en: Las palabras SUNSERA con proteínas para deportis-BLEND que se traducen al idiotas; concentrados utilizados ma castellano: sunsera como en la preparación de bebidas solera y blend como mezcla, para deportistas; polvos que servirá para: Amparar: Café utilizados en la preparación en grano y molido; bebidas a de bebidas para deportisbase de café. Clase: 30. tas; bebidas sin alcohol enriquecidas con vitaminas y sales minerales; bebidas

La solicitud fue presentada el día once de diciembre del dos mil veinticuatro,

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, dieciséis de diciembre del dos mil veinticuatro.

SUNSERA BLEND

Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Presentación: 20240389419 CLASE: 32 ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Tampico Beverages, Inc., de nacionalidad ESTADOUNI-DENSE, solicitando el registro de la MARCADE PRODUCTO, nsistente en: Las palabras TAMPICO CINCO, que servirá para: Amparar. Ponche, agua saborizada; bebidas de jugo de frutas que contienen agua; bebidas con sabor a frutas: bebidas energéticas; refrescos; bebidas de guaraná; bebidas isotónicas: preparaciones para elaborar bebidas energéticas; preparaciones para elaborar refrescos no carbonatados: esencias para elaborar refrescos; bebidas congeladas saborizadas no alcohólicas y no carbonatadas: jarabes para la preparación de bebidas, pre paraciones para la elaboración de bebidas. Clase: 32.

La solicitud fue presentada el día once de diciembre del dos mi veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador doce de diciembre del dos mil veinticuatro.

TAMPICO CINCO

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: No. de Presentación: 20240389184 CLASE: 05. FL INFRASCRITO REGIS TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION, INC., de nacionalidad COREA NA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño identifi cado como 3 curvas a colores que servirá para: AMPARAR: Preparaciones farmacéuticas; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de tumores. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veinticuatro

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.



Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

20240389183 CLASE: 05 DOR HACE SABER: la densidad ósea. Clase: 05. La solicitud fue presentada el día seis de diciembre del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PRIPIEDAD



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente 2024231841 No. de Presentación: 20240389661 CLASE: 43. ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: APODERADO de PEPSICO. DOUNIDENSE, solicitando el palabras DORITOS LOADED. como cargado, que servirá para: AMPARAR: Servicios de hospedaie temporal, Clase: 43. día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

ción, descarga, reproducción 2024231840 visualización, y localización de No. de Presentación programación de audio y video a través del uso de conexiones a CLASE: 30 internet a equipos informáticos ELINFRASCRITO REGISTRAy el receptor y el transmisor DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANII O RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de PEPSICO INC., de nacionalidad ESTA DOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en Las palabras DORITOS LOA-DED, loaded se traduce como cargado, que servirá para: Amparar, Café, té, cacao v sus sucedáneos; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería: chocolate: helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas v otros condimentos: hielo: bocadillos que consisten principalmente de granos, maíz cereales o combinaciones de los mismos, incluyendo chips de maíz, chips de tortilla, chips de pita, chips de arroz, paste litos de arroz, galletas saladas (crackers) de arroz, galletas saladas (crackers), galletas, pretzel, bocadillos inflados palomitas de maíz, palomitas de maíz confitado, cacahuates confitados, salsas para untar para refrigerio, salsas, barras de refrigerios. Clase: 30. La solicitud fue presentada el día diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, diecisiete de diciem bre del dos mil veinticuatro. DORITOS LOADED Herminia Elizabeth Lozano Zelidón Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30- Enero, 1-3 febrero/2025) No. de Expediente:

2024231567 No. de Presentación 20240389113 CLASE: 09 38 41 DOR HACE SABER:

ELINFRASCRITO REGISTRA-Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO CLARO S.A. de nacionalidad BRASILEÑA solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO consistente en Las palabras Claro networks y diseño, que se traduce al castellano el término networks como: redes. Sobre el elemento denominativo networks que se traducen al castellano como: redes, no se le concede exclusividad, por ser palabras descriptivas, de uso común o necesaria en el comercio Se concede exclusividad en todo su conjunto. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Hardware decodificadores y software es decir, receptores de audio y video y los transmisores y los programas informáticos de

software que permiten la recep-

aparatos que se conecten a un televisor o monitor. Clase: 09. para: AMPARAR: Servicios de telecomunicaciones, es decir, servicios de telecomunicaciones telefónicas, a saber, servicios de telefonía móvil, local y servicios telefónicos de larga distancia, servicios móviles de comunicación telefónica, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia, también servicios de internet, a saber, acceso a redes mundiales informáticas. comunicación por terminales de computadora, foros de discusión (chats) en internet: servicios de televisión y radio, a saber, difusión de programas de televisión y difusión de programas radiofónicos. Clase: 38. para: AMPARAR: Servicios de entretenimiento, producción de audio v contenido audio visual, incluyendo películas de cine, programas de televisión y eventos en vivo presentando entretenimiento, deportes, música, video musicales, dramas, comedias, romances, documentales, noticias, actuaciones de comedia y programas de entrevistas, servicios de publicación de contenidos de entretenimiento multimedia, de audio y de video en forma linear y no linear y juegos interactivos de computadora en línea, todos en el campo de interés general y entretenimiento proporcionado a través de varios medios de entrega, incluyendo internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación, en cada caso a varios dispositivos. incluyendo computadoras personales, dispositivos portátiles v televisores, distribución de películas cinematográficas [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica] y otros servicios de entretenimiento a través de distribución de contenidos de audio v audio visuales prestados a través de varios medios de entrega, a saber el internet, todas las formas de televisión (incluyendo transmisión por cable, dth, iptv), redes móviles y redes globales de comunicación fotros que no sean transportación ni transmisión electrónica], distribución de contenidos de audio y audiovisuales para terceros [otros que no sean transportación ni transmisión electrónica], programas de entretenimiento de radio y televisión para terceros, producción de contenido de audio v audiovisual, v suministro de contenido de audio y audiovisual no descargable a través de un sitio web. servicios de producción, grabación de discos originales (masters) de audio v de contenido audio visual. Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas v culturales; exhibición de películas cinematográficas; doblaje; organización de espectáculos [servicios de empresarios]: producción de espectáculos; reserva de localidades para espectáculos: reportaies fotográficos; fotografía; grabación [filmación] en cintas de video; montaje de programas de radio y televisión; organización de bailes; organización de compe ticiones deportivas; organización de concursos [actividades

educativas o recreativas]; organización de concursos de belleza; organización de exposiciones con fines culturales o educativos; organización de fiestas v recepciones; organización y dirección de conciertos: subtitulado; suministro de publicaciones electrónicos en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; suministro de publicaciones electrónicos en línea no descargables; publicación de textos que no sean publicitarios; redacción de textos no publicitarios; servicios de traducción: difusión de conocimiento y cultura; edición de textos, distintos a los textos publicitarios; organización y dirección de congresos; provisión de juegos electrónicos con fines de entretenimiento para teléfonos celulares; servicios de presentación al público de literatura con fines culturales o educativos: servicios de presentación al público de obras de artes plásticas con fines culturales o educativos: organización y dirección de talleres de formación; organización v dirección de seminarios: facilitación de programas de entretenimiento multimedia por televisión, redes de banda ancha, redes inalámbricas v en línea; programación [plani ficación de programas] en una red informática global; servicios de entretenimiento prestados mediante redes mundiales de comunicación: facilitación de formación mediante una red informática mundial; suministro de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet facilitación de publicaciones desde una red informática global o por internet que se puedan consultar; puesta a disposición de publicaciones electrónicas no descargables desde una red informática mundial o internet: servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; publicación del contenido editorial de sitios a los que puede accederse a través de una red informática mundial: servicios de biblioteca en línea en concreto, prestación de servicios de biblioteca electrónica con periódicos, revistas, fotografías e imágenes a través de una red informática en línea: facilitación de publicaciones en línea (online); publicaciones electrónicas (no descargables): servicios de publicaciones; facilitación de publicaciones electrónicas; publicación de periódicos, publicaciones periódicas, catálogos y folletos; servicio de publicación de material v publicaciones impresos: publicación electrónica de libros y publicaciones periódicas en línea: suministro de publicaciones electrónicas descargables para uso temporal sin conexión Clase: 41

La solicitud fue presentada el día cinco de diciembre del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador cinco de diciembre del dos mil veinticuatro

Claro-networks

Herminia Elizabeth Lozano Zelidón

Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30- Enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231465 No de Presentación: 20240388961 CLASE: 09, 18, 25, 28. EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL. en su calidad de GESTOR OFICIOSO de ALPINESTARS RE-SEARCH S.P.A., de nacionalidad ITALIANA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La letra a y diseño. Se concede exclusividad únicamen te sobre el diseño, sobre el uso de la letra a no se concede exclusividad. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Lev de Marcas v otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: Ropa de protección para uso personal contra accidentes; Ropa de protección para uso contra accidentes o lesiones. a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas. protectores de hombros. protectores de codos, protectores de cuello, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de caderas, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas protectores de pecho, protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, bicicleta de montaña, esquí v montañismo: ropa de protección para la prevención de lesiones, a saber, traies de protección, chaquetas protectoras, pantalones protectores, cascos protectores, guantes protectores, calzado protector para usar en la conducción de vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo bicicleta de montaña, esqui y montañismo; gafas [óptica], gafas de sol, gafas de deporte;gafas [óptica] protectoras, gafas protectoras para deportes; software para activar dispositivos de protección inflables, incluvendo bolsas inflables, medios inflables y medios de detección, a saber, sensores de acelerómetro. sensores de giroscopio y sensores de impacto para ropa protectora contra lesiones para uso en equitación. motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y montañismo; sistemas de control electrónico para procesar los datos proporcionados por sensores en dispositivos de protección inflables; ropa virtual descargable; calzado virtual descargable; cascos de carreras virtuales descargables; trajes de carreras virtuales descargables; guantes de carreras virtuales descargables; software de aplicación descargable para entornos virtuales; productos virtuales descargables, a saber, programas informáticos que presentan ropa, calzado, cubrecabezas, cascos de carreras, traies de carreras, quantes.

Melvy Elizabeth

No. de Expediente 2024231726

2024231607 No. de Presentación:

No. de Expediente

ELINFRASCRITO REGISTRA-Que a esta oficina se ha(n) pre-

sentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CELLTRION. INC, de nacionalidad COREA-NA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO. consistente en: Un diseño, que servirá para: Amparar: Preparaciones farmacéuticas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la osteoporosis; productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades óseas; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la pérdida ósea: preparaciones farmacéuticas para aumentar

INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro. Departamento de San Salvador, seis de diciembre del dos mil

Registrador Auxiliar

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de INC., de nacionalidad ESTAregistro de la MARCA DE SER-VICIOS, consistente en: Las traducida la palabra Loaded restauración (alimentación)S La solicitud fue presentada el REGISTRO DE LA PROPIE-

DORITOS LOADED

EDICTOS Y CLASIFICADOS

insignias, insignias de vehínes largos, pantalones cortos, culos. llaveros, placas conpantalones vaqueros, pantalones, combinaciones, camisas memorativas y placas, ornamentos, monumentos, seña camisetas, camisas tipo polo les, matrículas, obras de arte camisas de manga corta, sudaderas, faldas, suéteres, para uso en línea y en entornos virtuales en línea, entorparkas, jerseys [prendas de nos en línea de realidad virtual vestir], suéteres, pulóveres, y/o entornos virtuales de cárdigans, chaquetas, chaquerealidad extendida; software tas resistentes al viento, chándales, camiseta sin mangas de juegos de computadora descargable que presenta chalecos, traies, vestidos, combinaciones, blusas, cintuproductos virtuales, a saber ropa, calzado, cubrecabezas rones, guantes, sombreros, cascos de carreras, trajes de gorras, boinas, bandas para la cabeza, bufandas; prendas de carreras, guantes, insignias insignias de vehículos, llavepunto, a saber, pantalones ros, placas conmemorativas largos, camisas, camisetas. y placas, ornamentos, monucamisas tipo polo, pantalones mentos, señales, matrículas cortos, suéteres, chalecos, obras de arte, para uso en cárdigans, chaquetas, sombrelínea y en entornos virtuales ros y bufandas; ropa exterior, en línea, entornos en línea de a saber, chaquetas para exterealidad virtuales y entornos rior, abrigos para exterior, buvirtuales de realidad extendifandas; ropa interior; ropa de da: software descargable para dormir; ropa impermeable, a la creación, producción, mosaber, pantalones, chaquetas dificación y compra automay quantes; abrigos, impermeatizadas y no automatizadas bles, gabanes, sobretodos, calcetines, medias, mallas en la naturaleza de videoclips fotografía, música, datos prendas de calcetería, pantis: ropa casual, a saber, pantaloefectos visuales, archivos multimedia digitales, coleccio nes, camisas, camisetas nables digitales y criptocolecpantalones cortos, suéteres, cionables que presentan y chalecos, cárdigans, chaqueestán vinculados a calzado tas, abrigos, sombreros; ropa ropa, sombreros, bolsos deportiva, a saber, sujetadores mochilas, equipos deportivos deportivos, medias deportivas, diseños y personajes digitales pantalones deportivos, camiseanimados y no animados, tas de deporte sin mangas, avatares, superposiciones pantalones de montar, camise digitales, apariencias de tas deportivas, camisetas depersonajes, arte, juguetes y portivas con mangas cortas, tarietas coleccionables para pantalones cortos deportivos. suéteres deportivos, chalecos acceso y uso en entornos en línea, entornos virtuales er deportivos, jerseys deportivos línea v entornos virtuales de chaquetas deportivas abrigos realidad extendida; software deportivos, uniformes deportide juegos de computadora vos, gorras y sombreros depor descargable que presenta tivos; trajes de baño; salidas de productos virtuales, a saber, baño: ropa para ciclistas, ciclisautomóviles, bicicletas, ca tas de montaña, motociclistas miones, motocicletas, para automovilistas, esquiadores y uso en línea y en entornos escaladores de montaña, a virtuales en línea, entornos saber, pantalones cortos de en línea de realidad virtual y ciclismo, camisetas sin mangas de ciclismo, camisetas de cientornos virtuales de realidad extendida; productos virtuaclismo, chaquetas de ciclismo, les, a saber, calzado, ropa suéteres de ciclismo, jerseys cubrecabezas, equipo deporde ciclismo, impermeables de tivo, artículos deportivos, ciclismo, guantes de ciclismo, equipo y ropa de entrenamien calcetines de ciclismo, gorras to personal, autenticados por y sombreros de ciclismo, bertokens digitales y tokens no mudas de ciclismo, camisetas fungibles (NFT) en una red de sin mangas para ciclistas de montaña, camisetas para cicliscadena de bloques para acceder v usar en entornos ditas de montaña, chaquetas para ciclistas de montaña, gitales en línea y fuera de lísuéteres para ciclistas de nea, entornos en línea de realidad virtual v entornos montaña, impermeables para virtuales de realidad extendiciclistas de montaña, gorras y da; archivos de imágenes sombreros para ciclistas de digitales descargables autenmontaña, pantalones de motociclista, chaquetas de motociticados por tokens no fungibles [NFT]; aplicaciones de clista, trajes de motociclista software móviles descarga suéteres de motociclista, ierbles para la autenticación de sevs de motociclista, calcetines productos digitales y físicos de motociclista, guantes de motociclista, impermeables de utilizando tecnología de software basada en cadena de motociclista, pantalones para esquiadores, chaquetas para bloques; aplicaciones de software móviles descarga esquiadores, trajes de esquiables para la autenticación y el dor, suéteres de esquiador. seguimiento de productos y jerseys de esquiador, calcetines documentos y monitoreo y de esquiador, guantes de esprotección de marcas, para quiador, impermeables de esquiador, pantalones cortos para proteger contra la falsifica ción, manipulación y el desvío escaladores de montaña, cay para garantizar la integridad misetas sin mangas para escade productos y documentos ladores de montaña, camisas genuinos, CLASE 09, AMPA para escaladores de montaña. RAR: Baúles para equipaje; chaquetas para escaladores de bolsos de viaie: maletas montaña, suéteres para escamochilas, morrales, mochilas ladores de montaña, impermeables para escaladores de escolares, bolsos de mano bolsas para campistas en montaña, gorras y sombreros forma de bolsas de transporpara escaladores de montaña; te multiuso, bolsas para es calzado deportivo; zapatillas de caladores en forma de bolsas gimnasia, zapatillas para correr, zapatillas para hacer jogging; de transporte multiuso, mochilas de viaje, bolsas de zapatos y botas para ciclistas deporte, carteras, billeteras ciclistas de montaña, motocimonederos, paraguas. CLA clistas, automovilistas, esquia-

SE 18. AMPARAR: Anoraks

(abrigo acolchado), pantalo-

dores y escaladores de monta-

ña; zapatos para uso casual;

zapatos de ocio; pantuflas sandalias. CLASE 25. AMPA-RAR: protectores acolchados deportivos y equipos de protección para conducir vehículos terrestres a motor, motociclismo, automovilismo, carreras de autos, ciclismo, ciclismo de montaña, esquí y deportes de montañismo, a saber, protectores de espalda, protectores de rodillas, protectores de hombros, protectores de codos, protectores de cuello, protectores de caderas, protectores de piernas, protectores de brazos, protectores de espinillas, protectores de pantorrillas protectores de pecho, protectores de manos, protectores de muñecas, protectores de cabeza, protectores de tobillos y protectores de pies. CLASE 28 La solicitud fue presentada el día tres de diciembre del dos mil veinticuatro REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de diciembre del dos mil veinticuatro.



Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024231609 No. de Presentación: 20240389185 CLASE: 09, 35, 36, 42, ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de LY Corporation, de nacionalidad JAPONESA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO. consistente en: Las palabras JDirectItems, que servirá para; AMPARAR: Software descargable para computadoras para proporcionar un mercado en línea donde los usuarios puedan comprar y vender productos y servicios; Software descarga ble para computadoras para proporcionar un sitio web de subastas en línea donde los usuarios puedan comprar y Vender productos v servicios Clase: 09. Para: AMPARAR Publicidad; provisión de un mercado en línea para compradores y vendedores de productos y servicios; ventas en pública subasta; servicios de agencia de importaciónexportación; provisión de información relacionada con la organización, disposición y dirección de subastas; organización y dirección de subastas en Internet; pujas en subastas en línea para otros; provisión de información sobre ventas comerciales: promoción de productos y servicios de otros mediante la administración de programas de ventas e incentivos promocionales que impliquen sellos comerciales promoción de productos y servicios de otros a través de Internet; organización y conclusión de transacciones comerciales para otros; provisión de información comercial y asesoramiento para consumidores

Provisión de software informático en línea, no descargable, para proporcionar un sitio web de subastas en línea donde los usuarios puedan comprar y vender productos y servicios. Clase: 42.
La solicitud fue presentada el

día seis de diciembre del dos mil veinticuatro.

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Município de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

JDirectItems

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente: 2024228620 No. de Presentación: 20240384235 CLASE: 01, 09, 10, 11, 17 19 EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Orbia Advance Corporation S.A.B. de C.V., de nacionalidad MEXICA MARCA DE PRODUCTO consistente en: La palabra ORBIA, que servirá; para: Amparar. Productos químicos en materiales sintéticos para fines industriales, agrícolas, hortícolas y forestales; produc tos químicos para uso industrial; materiales termoplásticos no procesados en forma de polvos, virutas, gránulos (pellets), pastas, dispersiones soluciones y materiales convertidos en espuma; materiales auxiliares v aditivos para termoplásticos, en particular es tabilizadores, inhibidores, sustancias adherentes y plastificantes (incluidos en la clase 1): adhesivos utilizados en la industria en forma de polvos virutas, gránulos (pellets) pastas, dispersiones y solucio nes, en particular para pegar textiles, papel, cartón, metal y plásticos. Resinas artificiales en bruto, plásticos en bruto y resinas artificiales; compuestos termoplásticos; plásticos y aditivos químicos para moldeo v extrusión. Electrolitos de batería y disolventes para electrolitos de batería. Materia les plásticos; gránulos (pellets) plástico para uso en las industrias de alambres y cables calzado, moldeo de uso general, extrusión de uso general automotriz y equipos médicos Sistemas de filtración: sistemas de fertirrigación: sistemas de tratamiento de agua y aguas residuales: sistemas de control de reciclaje de aqua; sistemas de desinfección de agua; partes, accesorios y componentes para los productos anteriores: tanques de agua para mantener la presión del agua; aparatos y sistemas de calefacción refrigeración y ventilación de invernaderos Clase: 01. Para: Amparar. Sistemas que comprenden controladores computado rizados, sensores de campo, sensores de suelo y aplicacio nes de software para el control electrónico y computarizado de

sistemas de riego; sistemas

computarizados que compren-

den hardware y software de computadora para la gestión de riego; sensores de campo para la medición y el monitoreo de la humedad del suelo, las condiciones climáticas y el estado y comportamiento de las plantas; sistemas de radio que comprenden receptores y transmisores para uso en el control remoto del riego; aplicaciones de software para almacenar, procesar, analizar, mostrar y documentar datos sobre la humedad del suelo, las condiciones climáticas y el estado y comportamiento de las plantas: aplicaciones de software y componentes de hardware para controlar la frecuencia y la cantidad de riego; software para la planificación de riego; piezas y accesorios para todos los productos antes mencionados; sistemas electrónicos y/o computarizados de fertirrigación que comprenden sensores de campo. sensores de suelo, hardware y software de computadora; sistemas que comprenden hardware y software de computadora para el control electrónico y computarizado de sistemas de fertirrigación; sistemas que comprenden hardware y software de computadora para el control electrónico y computarizado de sistemas de filtrado; controladores electrónicos y computarizados para irrigación y fertirrigación; sistemas electrónicos y computarizados de dosificación de fertilizantes y ácidos para uso agrícola que comprenden medidores de flujo, hardware y software de computadora; medidores de aqua para controlar las aplicaciones de agua v corregir las tasas de fluio: sistemas computarizados de control de invernaderos, a saber, controladores de fertirrigación, irrigación y clima para invernaderos, capaces de medir las necesidades fisiológicas y las condiciones climáticas de las plantas; programas de computadora para el control de invernaderos; sistemas de fertirrigación de invernaderos que comprenden tuberías de conducción de agua, hardware y software de computadora, para controlar la concentración de soluciones fertilizantes probando el agua de drenaje de invernaderos y haciendo correcciones en tiempo real: unidades computarizadas de dosificación de riego y fertilización para invernaderos. Clase: 09. Para: Amparar: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, mé dicos, odontológicos y veterinarios: miembros, oios v dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas con discapacidad; aparatos de masaje; aparatos dispositivos y artículos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales: incluyendo, dispositivos e instrumentos médicos, a saber, nebulizadores para terapia respiratoria, inhaladores vendidos vacíos para fines médicos, inhaladores vendidos vacíos para fines terapéuticos. Clase: 10. Para: Amparar. Instalaciones y equipos de calefacción del suelo: instalaciones de calefacción; tuberías (partes de instalaciones sanitarias); grifos: válvulas de control de agua para grifos: equipos de distribución de agua; instalaciones de calentamiento de agua; accesorios de acondicionamiento y seguridad para equipos de agua; aspersores de goteo

(accesorios de equipos de riego): aparatos v equipos sanitarios; filtros de agua; dispositivos de purificación de agua v equipos v aparatos automáticos para riego, a saber, emisores de riego, aspersores y goteros para riego por asper sión, riego por pulverización y riego por goteo; emisores de riego por goteo; sistemas de riego por goteo que comprenden líneas de riego, medidores de agua y filtros; partes, componentes y accesorios para todos los productos antes mencionados; sistemas de filtración que comprenden filtros y reguladores de presión; sistemas de fertirrigación que comprenden canales de dosificación de fertilizantes, inyectores de fertilizantes y válvulas sistemas de tratamiento de agua y aguas residuales, que comprenden unidades de purificación de agua, tanques de agua, bombas v conductos: sistemas de control de reciclaje de agua que comprenden unidades desinfectantes, bombas, conductos, monitores y paneles de control; sistemas de desinfección de agua que comprenden unidades de desinfección UV, monitores y paneles de control: partes componentes y accesorios para los productos antes anterior mente; tanques de agua para mantener la presión del aqua: aparatos y sistemas de calentamiento de invernaderos de agua caliente que comprenden calderas, tuberías de agua y una unidad de control central computarizada: aparatos v sistemas de calentamiento de invernaderos de aire caliente que comprenden quemadores celdas de quemadores y sopladores centrífugos; aparatos y sistemas de refrigeración de invernaderos con intercambio de aire que comprenden ventiladores y respiraderos; aparatos v sistemas de refrigeración adiabática de invernaderos que comprenden tuberías de agua emisores de agua nebulizada y ventiladores; aparatos y sisemas de refrigeración adiabá tica de invernaderos que comprenden tuberías de aqua. almohadillas húmedas, bom bas y ventiladores; aparatos y sistemas de ventilación de invernaderos que comprenden ventiladores, respiraderos generadores de C02 y unidades de control. Clase: 11. Para: Amparar: Tuberías y conductos de plástico y partes y accesorios para conectar, acceder, mantener e instalar los mismos Resinas sintéticas semielaboradas: resinas de poliestireno semielaboradas. Tubos y tuberías flexibles, no metálicos; partes y accesorios para los mismos (no incluidos en otras clases), no metálicos; tuberías, tubos, mangueras y conductos flexibles no metálicos, sus partes y piezas auxiliares no metálicas, todos los productos mencionados destinados a la retención, liberación y drenaje de agua, recolección. filtración (re)uso e infiltración o atenuación del agua; caucho, gutaper cha, amianto, mica y productos de estos materiales no incluidos en otras clases; productos en materiales plásticos semiacabados: materiales utilizados para calafatear y aislar, aislamiento para fines de construc ción: tubos flexibles no metálicos; plástico extruido en forma de barras, bloques, gránulos (pellets), varillas, láminas, tubos y tuberías para uso en todo proceso de fabricación; tube rías de plástico para transportar

aire, gas, agua; tuberías de plástico para plomería; sellador adhesivo y compuesto de calafateo para uso industrial y comercial; cinta adhesiva para uso industrial y comercial; mangueras de aire no metálicas y accesorios de tubería de aire comprimido no metálicos; láminas de polipropileno tejido para pisos, para controlar el drenaje de agua; conductos flexibles no metálicos para drenaje. riego y plomería; acoplamientos y juntas de tuberías no metálicas; mangueras plásticas para aire acondicionado. Manqueras de irrigación; tu bos y tuberías (no metálicos) para propósito de riego; líneas de goteo para riego; conductos de plástico para riego; partes y accesorios para todos los productos antes mencionados; paneles de fibra de vidrio para invernaderos; láminas de polietileno y rollos de polietileno para invernaderos: cubiertas de suelo de polietileno; películas aislantes para invernaderos Clase: 17 Para: Amparar. Tubos y tuberías rígidas, no metálicas; materiales de construcción (no metálicos); partes de estos y accesorios para los mismos (no comprendidos en otras clases no metálicos: tubos, tuberías y conductos rígidos no metálicos, canaletas no metálicas desagües no metálicos, tuberías de desagüe no metálicas. tanques de almacenamiento de aqua de mampostería. tanques de recolección de agua de mampostería, tubos de bajada no metálicos tuberías de drenaje no metálicas. material de construcción no metálico, partes de estos todos los productos antes mencionados relacionados con la retención, liberación y drenaje de aqua, recolección, filtración, (re) utilización e infiltración o atenuación de agua; canaletas, bajantes, pozos, todos no metálicos. materiales de construcción no metálicos, pozos de drenaie de techos no metálicos. todos los productos antes mencionados en relación con el drenaje de agua de lluvia: tubos de construcción rígidos no metálicos; asfalto, betún construcciones transportables no metálicas; tubos internos no metálicos; resumideros, pozos, cámaras de inspección, pozos de registro. desagües, resumideros, desagües de alcantarillas, otros productos similares para alcantarillas, incluidas sus partes, no metálicas; geotextiles para drenaie, estabilización de pendientes, cultivo recultivo, soporte de plantas absorción, filtración, separación, estabilización y refuerzo del suelo; geotextiles para uso en conexión con la construcción de carreteras, construcción de ferrocarriles construcción de túneles. construcción de vías navegables y construcción de obras públicas; geotextiles, a saber telas y láminas para viveros invernaderos, paisajismo; tableros de fibrocemento para uso en la construcción de edificios; tuberías no metálicas; techos y paneles para techos no metálicos: paneles para techos no metálicos: pisos no metálicos. Clase: 19. La solicitud fue presentada el día cuatro de septiembre del REGISTRO DE LA PRO-

en la elección de productos y servicios; servicios de venta al por menor y al por mayor de automóviles; servicios de venta al por menor y al por mayor de tractores para fines agrícolas; servicios de venta al por menor y al por mayor de vehículos de motor de dos ruedas; servicios de venta al por menor y al por mayor de maquinaria, implementos y suministros agrícola; promo-

suministros agricola; promoción de la venta de productos
y servicios de otros mediante
la emisión, canje y gestión de
sellos comerciales, tarjetas de
puntos y vales; provisión de
información relacionada con
sellos comerciales, tarjetas de
puntos y vales; organización de
acuerdos relativos a la venta y
compra de productos a través
de un centro comercial en línea;
organización y dirección de
negocios de un centro comercial en línea; organización y

gestión de un centro comercial; intermediación comercial y servicios de agencia relacionados con los servicios de pedidos en el campo de productos y servicios para otros, incluidos los realizados a través de Internet; provisión de información sobre ventas comerciales de artículos usados; organización

y compra de artículos usados; Servicios de pedido en el campo de bienes y servicios para terceros; Servicios de intermediación comercial relacionados con el pedido de servicios en el ámbito de bienes y servicios para terceros; asesoramiento

en servicios de pedidos en el

campo de productos y servi-

cios para otros; Consultoría

de acuerdos relativos a la venta

de servicios de intermediación empresarial relacionados con el pedido de servicios en el ámbito de bienes y servicios para terceros; provisión de información sobre servicios de pedidos en el campo de productos y

servicios para otros: provisión

de información sobre servicios de intermediación comercial relacionados con los servicios de pedidos en el campo de productos y servicios para otros; servicios de colocación de personal; colocación de equipo de trabajo; provisión de información relacionada con servicios de colocación de personal; provisión de información relacionada con la colocación de equipo de trabajo. Clase: 35. Para: AMPARAR: Procesamiento electrónico de pagos; procesamiento de pagos para

procesamiento de pagos para la compra de productos y servicios a través de una red de comunicaciones electrónicas; cobro consignado de pagos por productos; emisión de vales prepagos; agencias de seguros no relacionados con la vida; ajustes de reclamaciones para seguros no relacionados con la vida; tasación de antigüedades; tasación dé obras de arte;

seguros no relacionados con la vida; tasación de antigüedades; tasación de piedras preciosas; tasación de piedras preciosas; tasación de automóviles usados; provisión de seguros de compensación en relación con productos comprados a través de subastas; incluidas

con productos comprados a través de subastas; incluidas subastas por internet; servicios de corretaje de seguros de pérdidas y robos; emisión de moneda virtual prepaga; tasación de sellos; tasación numismática; tasación de joyas; valoración financiera de lana;

numismática; tasación de joyas; valoración financiera de lana; organización de colecciones monetarias. Clase: 36. Para: AMPARAR: Provisión de software informático en línea, no descargable, para proporcionar un mercado en línea donde los usuarios puedan comprar y

vender productos y servicios;

PIEDAD INTELECTUAL Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de diciembre del dos mil veinticuatro.

ORBIA

Melvy Elizabeth Cortez Vanegas Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30-enero, 1-3 febrero/2025)

No. de Expediente : 2024229248 No. de Presentación: 20240385330 CLASE: 29, 30, ELINFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ALFREDO JA-VIER IGLESIAS ZABLAH, en su calidad de REPRE-SENTANTE LEGAL de IZINVERSIONES, SOCIE-DADPORACCIONESSIM-PLIFICADA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IZINVERSIONES, SAS. DE C.V. de nacionalidad SAL-VADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras JEQUES GOURMET Y diseño, que se traduce al idioma castellano la palabra gourmet como alta gastronomía. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, va que sobre la palabra GOURMET, individualmente considerada no se concede exclusividad, por ser un término de uso común o necesario en el comercio en relación a los productos solicitados. En base a lo establecido en el artículo 29 de la Lev de Marcas y otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: CARNE, PESCADO, CARNE DE AVE Y CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUM BRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, CON-FITURAS, COMPOTAS; HUEVOS: LECHE, QUE-SOS, MANTEQUILLA, YO-GURYOTROS PRODUC-TOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO. Clase: 29 Para: AMPARAR: CAFÉ, TÉ, CACAO Y SUCEDÁ-NEOS DEL CAFÉ; ARROZ, PASTAS ALIMENTICIAS Y FIDEOS; TAPIOCA Y SAGÚ; HARINAS Y PRE-PARACIONES A BASE DE CEREALES; PAN, PRODUCTOS DE PAS-TELERÍA Y CONFITERÍA; CHOCOLATE: HELADOS CREMOSOS, SORBETES OTROS HELADOS; AZÚCAR, MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA, POLVOS DE HORNEAR; SAL, PRODUCTOS PARA SAZONAR, ESPECIAS

La solicitud fue presentada el día veinticinco de septiembre del dos mil

HIERBAS EN CONSERVA;

VINAGRE, SALSAS Y

OTROS CONDIMENTOS: HIELO. Clase: 30.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELEC-TUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de diciembre del dos mil veinticuatro

JEQUES GOURMET

David Antonio Cuadra Gómez Registrador Auxiliar 2a. Publicación (28-30 Enero. 1 febrero/2025)



Reposición de Certificado Depósito a Plazo Fijo

AVISO

El Banco de Fomento Ag-ropecuario, AVISA: que, en Agencia Ahuachapán, se ha presentado parte inte-resada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 408-040-100727-8, constituido el 09 de marzo de 2023, para el plazo de 180 días prorrogables, lo que se hace del conocimien-to del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de

En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.

Ahuachapán, 06 de diciembre de 2024. Lic. José Enrique Faiardo Perez Gerente Zonal de Agencia Ahuachapán 3a. Publicación (28-29-30 enero/2025) No. de Expediente: 2024231947 No. de Presentacion 20240389909

ELINFRASCRITO REGISTRA-DOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha presentado ARTURO EFRAIN CAS-TRO REYES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INVERSIONES CASTEJA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: CASTEJA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVA-DOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la expresión Los Reyes del Perreo, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DE-DICADO A BRINDAR SER-VICIOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE; VENTA DE CAFÉ Y SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; SERVICIOS DE ELA-BORÁCIÓN, COMERCIALI-ZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO ESPECIALMENTE VENTA DE

La solicitud fue presentada el día diecinueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

HOT DOG.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, tres de enero del dos mil veinticinco.

Los Reyes del Perreo

Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez Registrador Auxiliar 1a. Publicación (30 enero, 3-5 febrero/2025)



EDICTOS Y CLASIFICADOS

OH BENDITO, SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE ESUCRISTO, FIEL INTERCESOF DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN

ATI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE A CAMBIC TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE

ESPERANZA.

OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de termina esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Xiomara)



- -Caso Bukele Shell -Libro Negro de la corrupción
- -Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- -Agricultura Familiar
- -Regreso del colón a El Salvador
- -Divagaciones tempranas
- -Alguna vez en Apopa
- -Orlandía
- -Edificando la Esperanza
- -Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- -Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00





Reposición de Certificado

AVISO

El Banco de Fomento Agropecuario, AVISA: que, Agencia Chalatenango se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado el Certificado de Depósito Número 405-808-103019-1, constituido el 06 de septiembre de 2024, para el plazo de 90 días prorrogables, lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de reposición del Certificado relacionado, conforme con los Artículos 486 y 932 del Código de Comercio. En caso de que después de 30 días de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco, no recibe oposición alguna a este respecto, se hará la reposición del Certificado

arriba mencionado. San Salvador, 05 de diciembre de 2024. Ing. Alan López Torres erente Zonal de Agencia Chalatenango 3a. Publicación (28-29-30 enero/2025)



Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

CONTÁCTANOS!

₹ ventas@diariocolatino.com



(©) 2271-0671

www.diariocolatino.com

14 Jueves 30 de enero de 2025

Clases y graduación de teakwondoítas ITF de El Salvado

Redacción Deportes

Recientemente se realizó en El Salvador, un proceso de formación y graduación de teakwondoístas de la línea ITF, que contó con la participación del Grand Master Raúl Hernández Bonilla, Cinturón Negro 9° Dan, quien es, además, Presidente de la Asociación Hondureña de Taekwon-Do ITF.

El Gran Master Bonilla fue acompañado por el Master Pablo Hernández Cinturó Negro 7° Dan.

En la mañana, la jornada se dedicó para una CLASE MAGISTERIAL sobre los fundamento básicos de las formas, que impartió el GM. Bonilla

Mientras, en la jornada de la tarde se realizó la Ceremonia de Graduación de parte de GM. Bonilla donde se entregaron 7 ítulos internacionales de Taekwon-Do ITF, entre ellos Primeros Danes y un Título con el grado 6° un rango de alta categoría otorgado a al maestro Joaquín Rivas, Presidente de ESCOTESA.

Los nombre de los nuevos graduados Joaquín Rivas, 6° Dan; Sergio Rivas, 1° Dan; Helen Reyes, 1° Da; Juan Guevara, 1° Dan; Javier Rivera, 1° Dan; Saul Rivera, 1° Dan, y Janeth Rivera, 1° Dan

Además, los atletas recibieron el Título, carnet y el pin.



EREMONIA DE GRADUACIÓN



Grand Master Raúl Hernández Bonilla, Cinturón Negro 9° Dan, Presidente de la Asociación Hondureña de Taekwon-Do ITF.



El maestro Joaquín Rivas, 6° Dan, Presidente de ESCOTESA, el Grand Master Raúl Hernández Bonilla, Cinturón Negro 9° Dan, Presidente de la Asociación Hondureña de Taekwon-Do ITF.